

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

Huixquilucan, México; a 05 de febrero de 2019

Oficio Núm. SAH/SAF/023/2019

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, le informamos que en relación a la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al 4to período 2018, le informo "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor", por lo cual cabe mencionar que los siguientes apartados no aplican para dicho organismo:

- A.1.3. Dispone de la Matriz Devengado de Gastos.
- A.1.4. Dispone de la Matriz Pagado de Gastos.
- A.1.5. Dispone de la Matriz de Ingresos Devengados.
- A.1.6. Dispone de la Matriz Ingresos Recaudados.
- A.2.6. Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalineables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).
- A.2.7. Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.
- A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
- A.2.12. Registra el ingreso devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC.
- B.2.9. Registra la etapa del Presupuesto de Ingresos Devengado.
- C.1.4. Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

ATENTAMENTE


LIC. MAXIMINO REYES RIVERA.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SUB DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS